

## Campeonato de Pesca de Altura al Curricán "Isla de Tenerife"

Normas para la tercera edición a celebrar los días 17 y 18 de octubre de 2008



La tercera edición del Campeonato de Pesca de Altura al Curricán "Isla de Tenerife", que tiene carácter internacional, se celebrará en aguas de la isla de Tenerife los días 17 y 18 de octubre de 2008, organizado por el Club Marítimo Atlántico, bajo la supervisión técnica de la Federación Canaria de Pesca.

**Competición:** Se regirá por el reglamento de la Federación Española de Pesca y Casting con observancia de las disposiciones en la materia promulgadas por las Administraciones Central y Autonómica de Canarias.

**Inscripciones:** La inscripción será por invitación y cada embarcación deberá abonar 280 euros, los cuales dan derecho al patrón de cada barco a estar acogido, junto con los otros tres tripulantes previstos, al seguro que contrata la organización, así como a participar en la reunión de patrones que se celebra el día 17 de octubre y a asistir invitado, junto con su tripulación, a la entrega de trofeos y cena de clausura del día 18 de octubre.

**Licencias de Pesca:** Las embarcaciones participantes deberán estar en posesión de la licencia para pesca de especies protegidas y el patrón y los tres tripulantes deberán disponer de la licencia de primera clase que permite la pesca de altura.

**Aparejos de pesca:** El número máximo de cañas por embarcación será de siete y las líneas autorizadas tendrán un máximo de 130 libras. No está permitido tener líneas en el agua que no estén montadas en cañas, ni tampoco podrán usarse las llamadas artes tradicionales de pesca.

La especialidad de pesca será al curricán. Sólo podrán usarse señuelos artificiales y está prohibido el embarque y tenencia de cebos naturales, vivos o muertos.

Podrán utilizarse profundizadores o excitadores y separadores de cañas.

**Zona de pesca:** Será la zona comprendida entre la Punta de Güímar y la Punta del Hidalgo y un máximo de 20 millas de alejamiento del litoral.

Durante la competición, ninguna embarcación podrá abarloadse a otra, ni recalar en puertos o refugios, salvo casos de emergencias que deben ser comunicados.

Todas las embarcaciones deberán facilitar, en cualquier momento, su posición a requerimiento de los jueces y comunicar su entrada a puerto a la organización.

**Puntuación:** La clasificación se establece conforme al peso de las capturas, a razón de un punto por kilogramo. Serán válidas las especies que se presenten al pesaje y que no sean inferiores a los siguientes pesos:

Marlin Azul.....200 kilos - Marlin Blanco... 30 kilos - Túnidos...15 kilos

Agujón pico corto.....30 kilos - Petos.....15 kilos - Dorados....5 kilos

**Captura y suelta:** Los ejemplares de marlin azul, marlin blanco o agujón de pico corto que se capturen con peso estimado inferior al señalado, no se les debe embarcar, sino realizarles las correspondientes fotografías para la puntuación y soltarlos.

El resto de las especies que se capturen y no cumplan los pesos mínimos señalados no deberán ser embarcadas.

Como quiera que el peso de las piezas a bordo se realiza por estimación al capturarlas, el jurado admitirá un margen de error del 10 por ciento.

En caso de que la pieza supere el margen del 10%, es decir que pese menos del 10 por ciento del peso fijado como mínimo, la captura no será válida y penalizará restando el total de su peso al del total de las capturas válidas.

Los empates en la puntuación se resolverán, primero por la pieza mayor y después por la hora de captura.

**Horario y control capturas:** Las embarcaciones se concentrarán en la zona Muelle Norte/Valleseco donde a las 8 de la mañana se dará la salida oficial. La prueba concluirá a las 17 horas y las embarcaciones dispondrán de una hora más para regresar a puerto, de lo que deberán dejar constancia por radio.

El retraso de hasta 15 minutos en la hora fijada para la llegada al puerto se penalizará con un 25 por ciento de la puntuación obtenida. Si la demora es superior a 15 minutos la embarcación quedará descalificada.

El barco participante con captura tiene la obligación de regresar al puerto base de la competición, es decir el Muelle Norte del puerto de Santa Cruz de Tenerife para que las capturas puedan ser admitidas al pesaje. El resto de embarcaciones participantes le comunicará a la organización su retirada al puerto base.

Los patronos de los barcos tienen la obligación de anunciar por el canal de comunicaciones del Campeonato cada captura que realicen para el debido control de los jueces.

Llegada la hora de finalizar la competición, las embarcaciones en combate con alguna pieza dispondrán de un tiempo adicional de dos horas para levantar la pieza y hacer llegar las fotografías a los jueces o entrar en puerto con la captura.

En este caso los jueces podrán designar a otra embarcación cercana para verificar y esperar hasta la conclusión de la captura o a que finalice el plazo establecido.

La embarcación que esté a la espera, dejará de pescar a la hora señalada, limitándose a observar a la embarcación en combate, y dispondrá del mismo plazo de tiempo para regresar a puerto. .

No se desembarcará ninguna pieza hasta que los jueces den su autorización.

No se aceptarán capturas mutiladas.

El pesaje será efectuado por los jueces designados para esta competición, en presencia de un representante de la correspondiente embarcación, salvo que el patrón de ésta renuncie a ello.

Las fotografías de las capturas de marlín o agujón de pico corto que no se suban a bordo de la embarcación deberán ser fotografiadas y puntuarán el máximo de lo establecido, es decir 200 ó 30 puntos, según los casos.

**Jurado:** El jurado estará formado por jueces designados por la Federación Canaria y los miembros que la organización determine, y su composición se dará a conocer en la reunión de patronos.

Sólo el jurado tiene capacidad para suspender o aplazar la competición. En caso de suspenderse cuando hubiera transcurrido al menos la mitad de tiempo previsto, la prueba se considerará válida.

Las decisiones del jurado, emitidas al finalizar la jornada de pesca, serán inapelables y se tomarán en cuenta para la clasificación final de la competición

Los jueces podrán subir a bordo de cualquiera de las embarcaciones participantes para comprobar el cumplimiento de las normas en cuanto a material, carretes, líneas señuelos etc.,

La prueba se podrá realizar con controles o comisarios a bordo de las embarcaciones que estimen los jueces.

**Reclamaciones:** El participante que quiera presentar una reclamación al jurado referente a alguna anomalía detectada en cualquiera de los barcos por su comportamiento durante la prueba, deberá hacerlo por escrito antes de que transcurra media hora de su llegada a puerto y deberá acompañarla de un depósito de 150 euros, que le serán devueltos si prospera la reclamación. La decisión del jurado será inapelable.

**Destino de las Capturas:** Las piezas presentadas al pesaje quedarán en poder de la organización para su posterior entrega a centros de beneficencia.

**Premios:** Como en las anteriores ediciones, habrá trofeos y medallas para las tres embarcaciones mejor clasificadas, así como material de pesca y otros obsequios. También habrá premios para los clasificados en cuarto y quinto lugar y para los que capturen las piezas mayores de cada especie. (Se publicará lista en la página web).

Para optar al premio especial al mayor marlin de más de 300 kilos, la línea y caña usada para la captura deben ser de un máximo de 80 libras. El combate con la pieza deberá ser protagonizado por una sola persona, cuyo nombre será facilitado por radio a los jueces. Las normas para este tipo de capturas deberán ser las de la IGFA.

**Seguridad:** Durante la competición, las embarcaciones participantes deberán respetar una distancia por popa y costado de 225 metros con respecto a otras embarcaciones y artes de pesca profesionales.

Todos los barcos deberán estar equipados con una radio de VHF, tener el seguro de embarcaciones de recreo y toda la documentación en vigor y disponer su patrón de un teléfono móvil operativo durante el Campeonato, cuyo número debe estar en poder de la organización.

Cualquier embarcación podrá ser requerida por los jueces o la organización para hacer de puente en las comunicaciones.

Será responsabilidad de patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

**Responsabilidad:** Las personas que participan en la competición lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

La organización del evento rechaza cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en la competición amparada por estas normas.

Las personas que aparte del patrón y de los tres tripulantes se encuentren a bordo de una embarcación durante todo o parte del horario del con curso no se considerarán participantes en la competición y por ello quedan fuera del seguro del evento que contrata la organización.

Cualquier percance o daño que estas personas pudiesen sufrir será de responsabilidad exclusiva del patrón de la embarcación

**Publicidad:** La publicidad que se pretenda realizar dentro del evento deberá se concertada previamente con la organización. Las embarcaciones podrán exhibir su publicidad habitual y en los casos de que se pretenda realizar alguna promoción especial ésta deberá ser también concertada con la organización.

**Reunión de patrones:** Antes del inicio de la competición, el viernes día 17 de octubre, a las 20 horas se celebrará una reunión de los patrones de las embarcaciones inscritas con los jueces y miembros de la organización del Campeonato para aclarar las dudas que puedan surgir sobre las normas de la competición.

Los acuerdos que se alcancen en esta reunión podrán modificar las presentes normas.

En la reunión quedará determinada la composición del jurado y se dará a conocer el canal asignado para comunicaciones de las embarcaciones durante el Campeonato.

En esta reunión se entregarán las cámaras fotográficas precintadas a los patrones, las cuales se entregaran al juez al regresar a puerto y no debe tener signos de haber sido manipuladas, so pena de no tener validez su contenido.

**Penalizaciones:** Los incumplimientos de estas normas podrán llevar aparejadas advertencias o penalizaciones de puntos, a tenor de la gravedad que el jurado estime oportuno.

**Imprevistos:** Cualquier cuestión o asunto que surja de forma imprevista y no esté contemplado y regulado en estas normas deberá ser resuelto por la organización o en su caso el jurado.

**Plazas de atraques:** Desde el viernes 17 hasta el domingo 20 de octubre, las embarcaciones que procedan de puertos distintos a los ubicados en la capital tinerfeña, podrán ocupar plazas de atraques previstas en las marinas de la capital tinerfeña, para lo cual es requisito indispensable contactar previamente con la organización.

Organización del Campeonato:

Agustín García García.....	619-135-919
Félix Sánchez Martín.....	606-850-437
Juan Carlos Carballo.....	677-224-998
Gabriel Navarro Díaz (Coordinador de seguridad)....	626-430-901